

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, // de abril de 1985.-

Visto el presente expediente n°2.118/83 -Corresponde n°14/84- del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a fin de contratar la adquisición de maquinarias, herramientas y materiales / destinados al servicio de mantenimiento del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la / Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 18/24.-

2°) La suma aproximada de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES (\$a.2.000.000.-), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$a.1.992.900.---a la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) y  
- \$a. 7.100.---a la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO